"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

X Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

REGISTRADO

Lic. AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución Nº 1515/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de diversos alumnos de distintas especialidades, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron la 2da. reincorporación como alumnos regulares, para el año 2013.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de diciembre de 2013, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1515/2013 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1515/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y reincorporar por segunda vez su condición de alumno



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



regular, eximiéndolos de lo dispuesto en el punto 6.3.1 de las Ordenanzas N°s. 1149 y 1163, a los alumnos que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Legajo Nº
GÓMEZ, Verónica Esther	34207
IBARRA, Juan Omar Alejandro	30125
MORENO, Eduardo Emilio	31242
OYOLA, Mauricio Andrés	34342
SOSA VIDES, Nerina Marcela	31561
YÑIGO, Diego Miguel	31591
AMENTA, Claudio Gustavo	37076

ARTÍCULO 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1858/2013

UTN mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior